



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Proceso Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicación: 63001-31-03-003-2022-00180-00

Roque Martín López Bolaños y/o Vs. Carlos Andrés Uribe Cardona y/o

Armenia Quindío, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo comunicado por la Registraduría del Estado Civil el 26-01-2024, requiérase a la Notaría Única de San Pablo, Nariño,¹ para que remita copia del registro civil de nacimiento de Roque Martín López Bolaños C.C. 12.194.069

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

¹ notariaunicasanpablonarino@ucnc.com.co

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1df471c7d3e27cda13cee23d734ab5c47b2705e123fef19852b68b20f40db4**

Documento generado en 28/01/2024 04:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>